

**ACTA TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PLENARIA**  
**CELEBRADA EL MARTES 30 DE ENERO DE 2024**

**Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes a todos y a todas. Señorías, ruego silencio.

Empezamos la sesión. (**Rumores**). Saludo a todas las personas que nos acompañan. Si me permiten... (**Continúan los rumores**). No se oye bien. (**Pausa**). ¿Se oye bien ahora? Intentaremos que se vaya arreglando el sonido, pero no retrasaré más la sesión parlamentaria.

Decía que quería empezar esta sesión recordando a dos parlamentarios que seguro que recuerdan muchos de ustedes, que desgraciadamente han fallecido estos días: el señor López Valdivieso y el señor Nasarre Goicoechea. En nombre de todos los diputados y diputadas, hacemos un merecido reconocimiento y damos el pésame a sus familias y allegados. (**Aplausos**).

**JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN  
POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos.

Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento. Pido a la Mesa que nos pongamos en pie.

En sustitución de doña Marta María Rivera de la Cruz, pregunto a don José Enrique Núñez Guijarro si jura o promete acatar la Constitución.

El señor **NÚÑEZ GUIJARRO**: Sí, juro. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de don Pablo Vázquez Vega, pregunto a doña Edurne Uriarte Bengoechea si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Sí, juro. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de doña Lilith Verstryngge Revuelta, pregunto a doña Candela López Tagliafico si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **LÓPEZ TAGLIAFICO**: (**Pronuncia palabras en catalán**). Sí, prometo. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Don José Enrique Núñez Guijarro, doña Edurne Uriarte Bengoechea y doña Candela López Tagliafico han adquirido la condición plena de diputado y diputadas. Enhorabuena. (**Aplausos**).

#### **DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

**—PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE AMNISTÍA PARA LA NORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL, POLÍTICA Y SOCIAL EN CATALUÑA. (Número de expediente 122/000019).**

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el único punto del orden del día, relativo al dictamen de la proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. Les recuerdo que finalizado este debate, se votarán las enmiendas correspondientes a esta iniciativa, tras lo cual, la sesión se suspenderá a los efectos de que se pueda proceder a la votación telemática del dictamen y a la de conjunto. Asimismo, por tener carácter orgánico, esta iniciativa tiene que ser sometida a una votación final que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento de esta disposición, anuncio que la votación no se producirá antes de las 16:30 horas.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Legarda Uriarte por un tiempo de siete minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Tramitamos una de las iniciativas legislativas más discutidas de los últimos tiempos, con argumentos políticos y jurídicos que vienen repitiéndose desde su misma toma en consideración, con acompañamiento de una retórica exaltada y con apelación a sentimientos de agravio por quienes se oponen a la misma. Así, se nos dice por el Partido Popular que la ley de amnistía es un pago político a una investidura a costa de la deslegitimación del Estado de derecho para evitar la alternativa política.

En primer lugar, y como cuestión previa, quiero volver a recordar al Partido Popular que la frustración de sus expectativas para alcanzar el Gobierno central deriva de su incapacidad para alcanzar las mayorías suficientes, necesarias, en que se basan los sistemas parlamentarios proporcionales; la misma lógica que, por el contrario, le ha permitido alcanzar el Gobierno en numerosas comunidades autónomas y ayuntamientos. **(Rumores.—Varios señores diputados: No se oye bien).** Y por lo que hace a la crítica de la amnistía como mercancía política, he de señalar que el proceso de investidura operado como precursor de la amnistía, para nuestro partido y para nuestro Grupo Parlamentario, no la desvirtúa ni en su oportunidad ni en su conveniencia. Siempre hemos criticado que en el proceso se trasladara a la vía judicial un conflicto político y constitucional. Ahora, la amnistía permite salir a la cuestión territorial de la vía muerta jurisdiccional y devolverla a la política, de donde nunca debió haber salido, atenuando de este modo un grave conflicto constitucional y social en torno a distintos sentimientos nacionales de pertenencia existentes en el Estado.

En segundo lugar, se nos dice por el Partido Popular que la amnistía no está permitida en la Constitución. Sin embargo, entonces nos preguntamos por qué se incluyó en la misma el derecho de gracia, que en la tradición constitucional y legal española siempre ha incluido las especies de la amnistía y el indulto, pudiendo por contra haber sido taxativa si lo que se quería era haber permitido solo el indulto singular; cuando además, al tiempo que se redactaba la Constitución, las exposiciones de motivos del Decreto 338/1977, sobre el indulto, y el Decreto Ley 19/1977, sobre la amnistía, explicitan que amnistía e indulto integran el derecho de gracia. Y si la amnistía, como dice el Partido Popular, no cabe en la Constitución, también cabría preguntarse por qué ningún tribunal ni tampoco el Constitucional la ha considerado derogada en aplicación de la disposición adicional tercera, que establece la derogación de cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la Constitución. Es más, siguen aplicando la Ley de Amnistía de la Transición ante denuncias por crímenes cometidos por personas vinculadas al franquismo, que las archivan precisamente en aplicación de la Ley de Amnistía de la Transición, y la razón, señorías del Partido Popular, es sencilla: porque la amnistía cabe en la Constitución. Y por la misma razón, tuvo cabida la adición, en los años ochenta, de un artículo nuevo a la Ley de Amnistía de la Transición, que el Tribunal Constitucional no declaró como una operación sin objeto precisamente por no haber quedado derogada la Ley de Amnistía a la entrada en vigor de la Constitución, en virtud de su derogatoria tercera. Señorías, la amnistía es una de las manifestaciones del derecho de gracia al que se refiere el artículo 62.i) de la Constitución, y sin restricciones constitucionales directas, como sí las tiene el indulto general.

Por otra parte, el Partido Popular cuestiona el interés general que se tutela con la amnistía que debatimos, preguntándose además qué leyes han de cuestionarse ilegítimas para justificarla, como si solo cupieran las amnistías en tránsitos de régimen o en procesos de paz, desconociendo las que se llaman amnistías correctivas, diseñadas para situaciones en que las leyes penales, aunque siguen vigentes y legítimas, pueden devenir poco útiles para casos concretos, como cuando se aplican a delitos contra el Estado cuando el entorno social y político sobre cómo tratar esas situaciones ha cambiado, como sucede en este momento, en el que se hace preciso cerrar un ciclo político traumático con una decisión política en forma de amnistía para volver a recuperar el diálogo y la negociación, para afrontar un conflicto constitucional irresuelto que hizo crisis en Cataluña desde el recurso

y sentencia constitucional con relación a su nuevo estatuto de autonomía, y que acabó llevando al conocido procés.

Señorías, con la amnistía ponemos en pie una operación política de largo alcance, que coadyuva en términos de previsión y racionalidad a la mejora de la convivencia y de la paz social, como venimos apreciando de manera palmaria con la concesión de los indultos y la modificación del Código Penal, y ese es precisamente el interés general que legitima a la ley de amnistía en términos de principios y valores constitucionales, sin perjudicar al de igualdad, ya que su finalidad, el interés general que tutela, definido por el legislador, es el que determina la aplicabilidad o no a cada situación, sin dispensar, además, un trato discriminatorio entre los distintos sujetos implicados en el conflicto, indistintamente de la posición adoptada en el mismo al que se quiere dar punto y final.

Desde otro punto de vista, ¿la amnistía supone también una regresión democrática y una afección a la separación de poderes, como dice el Partido Popular? La proposición —tenemos que señalar— se está tramitando conforme a los estándares de la Comisión de Venecia, con un procedimiento parlamentario predeterminado, transparente y políticamente responsable, lo que precisamente no deslegitima la democracia, pudiendo tener la futura norma acceso a los tribunales ordinarios, a la justicia europea y al mismo Tribunal Constitucional. Y respecto a la que se dice afección al Poder Judicial, tenemos que volver a recordar que la amnistía como instrumento de la política que valora la conveniencia pública del interés general que persigue desborda la esencia del Poder Judicial, cuya función es aplicar la normativa vigente y no valorar la conveniencia del interés general que se atiende con las leyes, que es política pura, y cuyo único límite es el mismo marco constitucional, que en exclusiva corresponde valorar en su caso a la jurisdicción constitucional y no al Poder Judicial. Poder Judicial al que tampoco corresponde banalizar lo que ha de ser calificado como terrorismo al hacer un uso alternativo del derecho practicado por un cierto activismo judicial, al que —tenemos que recordar— abrió la puerta con un concepto jurídico distorsionado del terrorismo con la reforma del artículo 273 del Código Penal en 2015, que, por eso mismo, nuestro grupo parlamentario no suscribió. **(Rumores)**.

Finalizo, presidenta. Consideramos que con este acto político que es la amnistía coadyuvamos al interés general a través de la restauración de la concordia y de la convivencia política y social, quebrada de manera grave por la incorrecta gestión de una crisis constitucional gestionada con una mezcla de impacencias e intransigencias, cometándose errores básicos y generando situaciones que nunca debieron haberse producido. Consideramos que es hora de afrontar las cosas de otra manera, desde el principio de legalidad y el consentimiento ciudadano; el uno sin el otro no se conciben en una sociedad democrática avanzada. **(Rumores)**.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene ahora la palabra la señora Nogueras i Camero por un tiempo de siete minutos. **(Varios señores diputados: No se oye bien)**.

Hay algún problema con los micros, están intentando subirlos, pero precisamente por eso pido que los diputados intentemos bajar la voz y no hablar entre nosotros; así, sin duda, se oirá mejor.

La señora **NOGUERAS I CAMERO: \$catalán1519**

*Gracias, presidenta.*

*Empiezo con el concepto que pienso que resume muy bien nuestra posición, una posición que hemos mantenido y que a la vez está incluida en el acuerdo que firmamos con el Partido Socialista. Hablo de la amnistía integral, una amnistía que no deje a nadie atrás, a nadie; una amnistía que repare la represión que el independentismo catalán sufre desde hace muchos años. Aprovecho también para dejar por defendidas todas nuestras enmiendas y nuestras transaccionales.*

*El acuerdo con el PSOE incluía la amnistía con voluntad compartida de no dejar fuera a nadie, a nadie. Y eso es lo que refuerza nuestra transaccional del artículo 1. El acuerdo con el PSOE tenía la voluntad compartida también de acabar con la persecución penal de aquellos que quieren hacer política en Cataluña, y esto está incluido en nuestra enmienda del artículo 4. Detener la represión a medias no es detenerla. Junts no puede participar en dejar a todo el independentismo catalán expuesto a las arbitrariedades de la cúpula judicial politizada española. Todos hemos demostrado que tenemos voluntad de negociar, nunca lo hemos negado ni lo negaremos, por eso agotaremos hasta la última opción para seguir haciéndolo.*

*Este texto es un buen punto de partida y lo sería todavía más en una democracia plena donde no hubiese injerencias, pero ustedes saben que esta ley tiene agujeros, agujeros por donde la justicia prevaricadora española puede dejar la amnistía en papel mojado. Si hoy podemos sacarles la pelota, ¿por qué lo ponemos en el punto de penalti? Si podemos corregirlo, corriámoslo. Si igualmente quieren evitar, tienen dos opciones: una, votar favorablemente nuestras enmiendas y transaccionales, y dos, combatir a los jueces prevaricadores que se rebelan contra el Estado de derecho y que sincronizan las agendas judiciales con la agenda política.*

*Una amnistía selectiva y en diferido no es lo que firmamos y acordamos. Este no es un debate estético, no debería serlo, este es un debate real. Ningún unionista está acusado por serlo, mientras los independentistas estamos acusados, hemos ido a la prisión, nos hemos exiliado, hemos tenido que pagar millonadas, tenemos querellas, y todo por serlo, por ser independentistas. Vale la pena recordar que nuestra lucha, la lucha de los independentistas catalanes, se dice libertad; es hacer de nuestro país un país mejor, es conseguir una Cataluña libre, rica y plena, y conseguirlo de manera democrática y pacífica, que es como siempre lo hemos hecho. En cambio, su lucha ha sido y es destruir todo lo que representamos, destruir la cultura catalana, y ya lo están haciendo también con las Baleares y con Valencia.*

*¿Nos está pasando la represión por delante de las narices y no haremos nada?, ¿la cúpula judicial está diciendo que se nos echará al cuello y no hacen nada?, ¿el juez Aguirre reabre una causa el día antes de la votación de esta ley y no haremos nada?, ¿el*

*juez Aguirre se pasea por las televisiones europeas prevaricando y no haremos nada?, ¿el juez García-Castellón se saca los delitos del bolsillo una vez publicado el primer texto de la ley y no haremos nada? La adaptación de la agenda judicial a la agenda política es tan descarada que no hacen falta ni argumentos.*

*Hoy, el Gobierno español debería demostrar toda su autoridad ante estos hechos inaceptables; en cambio, parece que de nuevo se deja arrastrar por la estética y por los titulares. Las decisiones que tomamos en Junts no las condiciona ninguna portada de ningún diario ni ningún tertuliano, y mucho menos la cúpula judicial española. Nuestras decisiones políticas las condicionan solo el bienestar de los ciudadanos, el progreso de Cataluña y, por supuesto, el respeto a las instituciones de nuestro país. No nos dejaremos llevar por el debate estético. Mantenemos la posición con todos los riesgos, porque alguien tiene que mantenerse defendiendo los derechos fundamentales —los de todos, no solo los de los independentistas—, y posiblemente seamos los únicos que no estemos atados de manos y pies para hacerlo.*

*Vuelvo al concepto del debate real, sobre todo por los de la bancada ultra (**señala hacia los escaños de la parte derecha del hemiciclo**), porque este odio que desde hace tantos años nos echan contra nosotros y contra todo lo catalán responde también al miedo que tenían y que ahora va en aumento ante la llegada de este debate real, que desde Junts sale desde el primer día. Un debate que ustedes saben que es real, pero que niegan, y es que estamos demostrando que al final parece que todo no estaba tan bien atado.*

*No encuentro ninguna otra explicación a su posición, de los socialistas, que no sea exactamente la misma que la del Partido Popular. No están preparados para romper con el franquismo, un franquismo que ustedes saben que está instalado en muchas instituciones del Estado y que solo depende de su voluntad erradicarlo. Porque hoy van a por nosotros, pero mañana irán a por ustedes.*

*Nos dicen progresistas, pero desafortunadamente no han protegido a las víctimas de esta operación de Estado que ha hecho tanto daño a tanta gente. Ninguna iniciativa propia para proteger a miles de ciudadanos de Cataluña, al contrario. Ustedes dicen que no nos aceptan las enmiendas por miedo a que finalmente la justicia europea impugne esta ley, un proceso que puede durar entre un año y medio y dos. ¿En serio que de todo lo que están viendo lo que les da miedo es la justicia europea? Ya les hemos dicho que nosotros asumimos toda la responsabilidad; de hecho, llevamos seis años demostrando exitosamente cómo actuar ante la justicia europea. Allí no hay Marchenas ni Aguirres. No somos terroristas, y esta es la realidad. No tengan miedo a amnistiar delitos que no se han cometido.*

*Excluyendo los términos terrorismo y traición, que es nuestra transaccional del artículo 2, lo que hacemos básicamente es no avergonzar ni hacer ruborizar a los europeos banalizando el terrorismo, como están haciendo algunos jueces prevaricadores. La cúpula judicial no tiene impunidad, no debería tenerla. Los jueces tienen que ser imparciales y los jueces no pueden tener agenda política. Los jueces no pueden hacer lo que quieran, a pesar de que muchos han vivido muchos años pensando que sí. Esto ya dura demasiado. La política tiene que dejar de marcarla gente como García-Castellón o Aguirre.*

*En el debate de investidura le decíamos al señor Sánchez que, a partir de aquel día, tenía la oportunidad de empezar a desmentirnos a los que decimos que no cumple los acuerdos y que su palabra no vale. Si no se avanza en la resolución del conflicto político, significa que no se está cumpliendo el acuerdo. No deberían ustedes permitir seguir dando vía libre a la derecha española (**señala hacia los escaños de la parte derecha del hemiciclo**) para seguir prevaricando y destruyendo. ¿Cuántos perseguidos más necesitan para darse cuenta de que la agenda política la marcan ellos y la marca la cúpula judicial española?*

*Termino. Hoy no es un día fácil, pero, como decía ayer el presidente Puigdemont, mientras los catalanes no seamos libres, seguiremos luchando. Visca Catalunya libre.*

*Muchas gracias.*

## Castellano

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Nogueras.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene ahora la palabra la señora Vallugera Balañà, también por un tiempo de siete minutos.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: *\$catalán1528*

*Buenas tardes, diputadas y diputados.*

*Es una metáfora perfecta de este Estado que el día que nos cambian el sistema de audio sea mucho peor que el día anterior, que no podamos hacer ni siquiera un sistema de audio que funciona. Lo digo porque no sé si los diputados van a ser capaces de entender lo que voy a decir desde esta tribuna.*

*Decíamos que no es un día fácil. No, no es un día fácil, es un día difícil, efectivamente. Es un día en el que no hubiera querido salir a esta tribuna. Los que venimos de antes del independentismo, los que nos caímos del caballo en el año 2017 y 2019, sabemos perfectamente lo que es el Estado español. Lo sabemos perfectamente y sabemos también perfectamente que no sería precisa una amnistía. No deberíamos estar discutiendo sobre una ley de amnistía, porque no hubo ningún delito y —vuelvo a decirlo— tuvieron que inventarse la sedición, que, por cierto, hemos retirado del Código Penal. Tuvieron que hacer unas operaciones jurídicas que sonrojan a cualquiera. Por tanto, el error viene de mucho antes. El error viene de no entender que la defensa del derecho a la autodeterminación de mi pueblo no va a cesar nunca y que siempre ha sido pacífica, democrática, en la calle y absolutamente, absolutamente, absolutamente consensuada por todos los actores de la sociedad civil.*

*Hemos venido a este Parlamento a reclamar que nos pasaran la competencia del artículo 92; no nos han hecho caso. Hemos tenido que salir dos millones de personas a la calle; no nos han hecho caso. Y han aplicado represión, represión y más represión. ¿Piensan seguir haciéndolo siempre? Porque nosotros no vamos a parar. ¿Qué queremos con esta ley? ¿Qué hace esta ley? Está dotada de la fuerza suficiente como para no ir*

*cambiando en función de las investigaciones prospectivas de unos jueces que claramente prevarican o de unos jueces que claramente quieren hacer naufragar esta ley. Por consiguiente, ¿es necesario que nosotros seamos los que les demos entrada? ¿Es necesario que hoy nosotros, cuando podemos garantizar a la mayor parte de nuestra gente que serán amnistiados, perdamos esta oportunidad? ¿Es preciso? ¿Estáis seguros? ¿Están ustedes seguros de que todo seguirá igual? Por consiguiente, la pregunta es: Estamos hoy tomando decisiones muy importantes. Esta amnistía no va ni de Puigdemont ni de Rovira, va de las 1500 personas que desde hace siete años tienen su vida en tela de juicio porque el Estado les está reprimiendo. (Aplausos). Esta amnistía va de demostrar también en Europa y en el mundo la falta de democracia subyacente en las raíces del Estado español, va de demostrar que el Judicial se cree que es el Legislativo y si los jueces quieren hacer leyes que se presenten a las elecciones; va de demostrar que son capaces de apretar a tal, tal nivel, de ahogar a tal nivel, que tenemos que plantearnos en esta Cámara —y es para hacer caer la cara de vergüenza a los verdaderos atentados del terrorismo— que si unas personas no han hecho en su vida un acto de violencia más allá de subirse a un vehículo —y por eso se pasaron siete años en la cárcel— o más allá de tomar un micrófono, más allá de esto se las pueda acusar por terrorismo. ¿Pero saben ustedes qué pasa? Que al Estado español le da igual lo que se ponga en la ley o lo que saquemos. No tenemos que hacerlo pensando en estos jueces prevaricadores; tenemos que pensar en la robustez, en la solidez y en que el hecho no sea atacable desde la perspectiva jurídica, y se había llegado a acuerdos que habían mejorado mucho la ley. Esta ley, bien utilizada por los tribunales, garantiza la amnistía a toda nuestra gente, porque no hubo terrorismo, porque no ha habido traición, porque estos jueces están fabulando continuamente y estamos cayendo en su trampa de modificarla en función de unos intereses espurios completamente. ¿Qué hacen las amnistías? Las amnistías amnistían conductas, las amnistías amnistían hechos. Y se hablaba de un debate real, un debate asentado en la realidad, en lo que realmente se hizo. Este es el tema.*

*Teníamos que ser capaces de demostrar con esta amnistía tres cosas. Primero, que no era un punto final; es un punto de partida para poder negociar el conflicto con igualdad de oportunidades. Segundo, no hubo ninguno de estos delitos y si nos hemos puesto de acuerdo es porque esto es de una claridad meridiana. Tercero, el Estado español se fundamenta en criterios no democráticos que sonrojarian a cualquier Estado que hablara de separación de poderes —a cualquiera— y parece mentira que los que quieren defender este Estado no sean capaces de darse cuenta de que lo que técnicamente está sucediendo es una absoluta vergüenza. Y cuarto, conducirnos a donde queremos ir, a la resolución del conflicto. ¿Cómo vamos a resolver este conflicto político que hace centenares de años que dura y que, por mucho que nos hayan reprimido de todas las formas posibles e inimaginables, nunca nos han vencido? Porque todavía estamos aquí y seguiremos estando aquí. Nos han espiado, nos han puesto en la cárcel, nos han impuesto multas, pero aquí seguimos y no nos vamos a mover. La pregunta es: ¿cuál es hoy la decisión que hace más fácil el retorno a la lucha? ¿Cuál es la decisión que favorece a más personas? Esto solo tiene una respuesta y es votar que sí en un mes, que no sabemos si las condiciones serán las mismas. Cuando no se haya aceptado nada, ¿qué vamos a hacer? Porque —insisto una vez más— no es un tema de articulado, es un tema de aplicación y aquí lo que falla es el primer principio de todos, que los jueces apliquen la ley. Este principio es el que fracasa.*

*Hemos negociado hasta el final y vamos a seguir haciéndolo, evidentemente, porque el único interés es que toda nuestra gente esté amparada por las normas que hacemos, pero ya lo están. Y lo que no pienso aceptar es que no lo están porque si no — si no— no deberían estar buscando otras motivaciones. Sea como fuere, tenemos claro que aguantará y debe aguantar recursos de inconstitucionalidad, cuestiones de inconstitucionalidad prejudiciales europeas y que el camino será largo. No estamos hablando ni de hoy ni de mañana ni de pasado mañana. Tenemos que dar garantía, en cualquier caso, a nuestra gente de que sabemos pactar y de que sabemos sacar el mejor partido para ellos y nunca tenemos que engañar. El Estado español considera que todo vale contra nosotros. No caigamos en esta trampa. Sigamos la lucha y ganémoslos.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

## Castellano

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Vallugera.

En turno de fijación de posiciones, empezamos con el Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, tiene la palabra el señor Catalán Higuera por un tiempo de un minuto y medio.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes. Para algunos la verdad es la realidad. Pues bien, la verdad es que desde hoy los españoles vamos a ser menos iguales ante la ley. La verdad es que hoy el Gobierno va a humillar al Estado de derecho y a la Constitución española. La verdad es que hay secesionistas que delinquen y luego esos mismos secesionistas, con el apoyo del Partido Socialista, redactan y aprueban leyes que les exoneran de sus delitos. La verdad es que para el Gobierno hay dos tipos de terrorismo: un terrorismo bueno, el de sus amigos, y un terrorismo malo, el de los demás. La verdad es que para el Gobierno todo vale para mantenerse en el poder. La verdad es que tenemos un Gobierno que utiliza la falsedad, la mentira y el engaño como forma de hacer política. La verdad es que tenemos un Gobierno que blanquea a los herederos políticos de ETA para conseguir sus votos. La verdad, señorías, la dijo la madre de Joseba Pagazaurtundúa, asesinado por ETA, al hoy portavoz del Partido Socialista: Harás y dirás muchas más cosas que me helarán la sangre. **(Aplausos)**. La verdad, señorías, es que el Partido Socialista ha entregado el Ayuntamiento de Pamplona a Bildu para pagar la investidura del señor Sánchez y de la señora Chivite. La verdad es que tenemos un presidente del Gobierno que no tiene ninguna credibilidad, no tiene palabra y cuando un cargo público no tiene palabra, no tiene nada. La verdad es que tenemos un Gobierno sumiso y obediente a las exigencias de los secesionistas, de aquellos que quieren acabar con España, aquellos a los que no les produce ningún sonrojo atacar vilmente al Poder Judicial y la independencia del Poder Judicial, como hemos podido comprobar. La verdad, señorías, es que este país, los españoles, no merecemos este Gobierno. La verdad, señorías, es que basta ya, basta ya de tanta ignominia, de tanta infamia. Señores del Gobierno y del Partido Socialista, así no se gobierna un país. Así no se gobierna un país democrático.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Catalán.

Continuamos ahora con la señora Valido García, también por un tiempo de un minuto y medio.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenas tardes, señorías.

Seis meses, apenas seis meses han pasado desde el 23 de julio y ya estamos votando la ley de amnistía. Coalición Canaria también cerró un acuerdo que suponía una modificación legislativa —no había que hacer una nueva ley, no era tan complejo como la ley de amnistía—, que consistía en modificar la ley para que el Estado asuma su competencia con los menores migrantes que llegan a Canarias: en el mes de enero, seis mil personas; este fin de semana, dos mil; 5200 menores en los hogares canarios. Es menos importante, ¿verdad? La vida de todas esas personas, la vida de cinco mil menores es menos importante que lo que estamos hablando hoy aquí. Bueno, seguiremos esperando. Los canarios han podido ver la diferencia entre tener un diputado y tener siete, lo que significa para un territorio tener siete escaños o tener uno. Esperamos que en algún momento se modifique la ley porque el tiempo vuela, y si los acuerdos no se cumplen por un lado, tampoco se cumplen por el otro.

Nuestro no a la amnistía gana argumentos cada semana. Lo que era imposible se vuelve posible. Lo que se defendía vehementemente en sentido negativo ahora se defiende en sentido positivo. Seguimos diciendo lo mismo: no nos gustan las formas, no nos gusta el motivo por el que estamos hablando de la amnistía y creemos que lo que está en juego es la salud democrática del Estado español. En nuestra opinión, si querían resolver un problema, han creado uno mucho más gordo. Pero, señorías, España no se va a romper. Eso tampoco es cierto, España no se rompe. Se rompe la confianza de la gente, se rompe la fe en nuestro sistema democrático y eso, señoría, sí que va a ser difícil de recomponer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

Señor Rego Candamil, por un tiempo de un minuto y medio, tiene la palabra

El señor **REGO CANDAMIL**: [\\$gallego1542](#)

*Gracias, señora presidenta.*

*Desde la perspectiva del BNG, una ley de amnistía relacionada con el proceso de independencia catalán es su avance democrático, ya que implica asumir que los conflictos políticos tienen que ser dirimidos por vías políticas y nunca por la vía judicial. Desde el inicio esta iniciativa ha chocado con un frente unido, articulado en dos alas: por una parte, la derecha ultra y la ultraderecha política, representada en este Congreso,*

*y, por otra, el aparato judicial a su servicio. El empeño del ala política de este frente es intentar evitar la mínima democratización del régimen del 78, y se han opuesto a todos los avances en derechos sociales y democráticos, por pequeños e insuficientes que fueran, que tuvieron lugar en el Estado español en este periodo. Lo que ocurre es que a veces esta estrategia deja en evidencia ante el conjunto de la sociedad las prioridades y preocupaciones de cada cual. Este domingo el PP se manifestaba en Madrid contra la amnistía. Las preocupaciones de los gallegos van por otro lado. El domingo anterior, el día 21, se manifestaron masivamente en Compostela contra la marea de plástico, pero también contra la marea de incompetencia, mentiras y manipulación del Partido Popular desde el Gobierno gallego. El próximo domingo, el día 4 de febrero, se van a manifestar también masivamente, como ya ocurrió en otras ocasiones, contra el colapso de la atención primaria en defensa de la sanidad pública frente a las políticas de recorte y precarización del Partido Popular.*

*Por su parte, el ala judicial no se detiene, empeñada en dejar claro que el lawfare existe, no es un cuento de hadas, y van a seguir impulsándolo. Frente a la tramitación de esta ley, un juez tira del comodín del terrorismo, siempre tan útil, claro. Cuando se dan cuenta de que esto puede no funcionar, aparece otro con la trama rusa; un relato delirante que, dicho sea de paso, también evidencia el ridículo que es capaz de hacer el régimen judicial en contra del régimen del 78. Unos y otros deben salir hoy de aquí con una lección de firmeza democrática.*

*Muchas gracias.*

## Castellano

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene ahora la palabra la señora Velarde Gómez, por un tiempo de dos minutos y medio.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Estamos en una legislatura clave para el avance de la profundización democrática y nos preocupa que vamos a ver en los próximos meses, que vamos a ver en los próximos años una ofensiva judicial salvaje contra la ley de amnistía. Ya lo vivimos y tuvimos un precedente con la ley del solo sí es sí, pero justamente esta puede ser incluso más salvaje. A diferencia de entonces, señorías, lo que tenemos que hacer ahora mismo es estar unidas, que nos vean unidas. Es fundamental no solo que la mayoría parlamentaria, sino que todas las personas demócratas de nuestro país se opongan frontalmente a que en este país mande más el sector reaccionario del Poder Judicial y el juez García-Castellón que el propio Parlamento. Hay que recordarle entre todas que quien manda es el Parlamento, en representación de quienes votaron democráticamente en las urnas, y no el juez García-Castellón. En Podemos hemos defendido siempre la desjudicialización del conflicto político en Cataluña y por eso vamos a apoyar esta ley de amnistía. Lo haremos por convicción, porque creemos que los problemas políticos se solucionan y se resuelven justamente con soluciones políticas. Y no lo haremos por intereses inmediatos, porque

nosotras no hemos aplaudido el 155 y después hemos cambiado de opinión, seguimos justamente en el mismo camino que empezamos.

Hay que decirle la verdad a la gente —que es lo que hemos hecho siempre—, y es que debemos introducir en la ley los delitos de terrorismo que no suponen vulneración de los derechos humanos porque existen jueces en nuestro país que están intentando aplicar tipos de terrorismo a supuestos que claramente no lo son. Se ha tenido que hacer así porque en España vemos cómo amplios sectores del Poder Judicial dedican todo su tiempo y todos sus esfuerzos a impedir que las decisiones que emanan de la voluntad popular se hagan efectivas; vemos a jueces pasándose dosieres sobre cómo esquivar la aplicación de esta ley y cómo el señor García-Castellón va dictando resoluciones al mismo ritmo que se va tramitando esta norma para poder esquivarla. En España, señorías, hay *lawfare*. Lo ha reconocido el Partido Socialista, lo ha reconocido la ministra Ribera, pero ustedes, señorías del Partido Socialista, se beneficiaron electoralmente cuando atacaban a Podemos y decían que había que respetar las decisiones judiciales.

Voy terminando. Sigán, por favor, denunciando la existencia del *lawfare* y a quien lo practica y afronten la reforma del Consejo General del Poder Judicial para que el Partido Popular no lo usurpe por los siglos de los siglos. Y termino diciendo que nos jugamos mucho. Nos jugamos mucho. Nos jugamos si en la democracia española mandan los representantes de la voluntad popular —y la democracia funciona efectivamente— o bien manda la derecha judicial y el juez García-Castellón.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Velarde.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García por un tiempo de siete minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: [\\$eusker1549](#)

*Señora presidenta, señorías, es la cuarta vez, pero me repetiré. Hoy la ley que viene al Congreso es buena. (Rumores).*

castellano

No se oye, ¿no? Bueno, hablaré más alto, como un barítono.

[\\$eusker1550](#)

*Es la cuarta vez, pero me repetiré: esta ley será positiva y será totalmente necesaria para que el conflicto de Cataluña pueda resolverse en otro marco, para sacarlo de ese marco judicial a donde no tuvo que llegar nunca. Será una ley justa y buena no solo para la sociedad catalana, también para el Estado, tal y como he dicho en otras ocasiones. Estos últimos días hemos visto el Estado en su profundidad, hemos visto los movimientos oscuros de la profundidad del Estado en el ámbito judicial, en el ámbito policial y en algunos medios de comunicación también. No es casualidad, no, es algo organizado y coordinado, y por eso decíamos que esta ley tenía que ser lo más amplia posible para*

*que aquellos que fueron castigados por las ideas independentistas y los que puedan ser castigados por ellas sean protegidos, todos ellos. Eso sí, sabemos que no es posible tener la seguridad al cien por cien, porque siempre puede haber jueces prevaricadores, tal y como estamos viendo durante estos días en este procedimiento legislativo, puede haber actuaciones judiciales e injerencias judiciales.*

*A pesar de todos los obstáculos, hoy queremos aprobar esta ley; tenemos una oportunidad histórica y la tenemos que aprovechar. No podemos dar ninguna oportunidad ni tiempo a los enemigos de esta ley y, cómo no, tampoco les podemos dar ninguna victoria política.*

### castellano

Señorías, decía que esta ley es beneficiosa incluso para aquellas personas o partidos que intentan boicotarla y sabotarla. Ojo, el objetivo de algunos magistrados faltos de protagonismo, de algunos agentes policiales o medios de comunicación, no es cargarse solamente esta ley, no. El objetivo que tienen interfiriendo en este proceso legislativo y retorciendo los hechos hasta el ridículo es también cargarse a este Gobierno y a esta mayoría plurinacional que lo sustenta. Eso es lo que hay en el fondo. ¿Recuerdan cuando recientemente el señor Aznar decía eso de que la inhibición no tiene hueco ante lo que está pasando y, por tanto, el que pueda aportar que aporte y el que pueda moverse que se mueva? Eso es lo que está ocurriendo, la extrema derecha judicial, policial y mediática se está moviendo, han entendido ese mensaje. Curiosamente, ahora que están tan de moda estas tramas rusas, precisamente el mayor amigo en España del señor Putin, aquel al que invitaba al Kremlin en visitas privadas, ese es el que lanzaba ese mensaje. “Cosas veredes, amigo Sancho”.

En este movimiento lo que está habiendo es un intento de derrocar esa mayoría parlamentaria y esta legislatura... **(Rumores)**. Señorías, entre el eco y el ruido de fondo no sé yo si hoy se va a captar el mensaje, si hubiera alguien interesado.

La señora **PRESIDENTA**: Un poco de silencio, señores diputados, por favor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señorías del PP, se lo he dicho en numerosas ocasiones, esta es una norma extraordinaria ante la extraordinaria represión que pusieron ustedes en marcha. Es legítima su oposición, cómo no. Ahora bien, los argumentos que están dando hasta ahora yo, sinceramente, si fuera ustedes, me los pensaría, porque observemos con profundidad si tienen coherencia o incoherencia. Ustedes en un primer momento dijeron que esta ley es ilegal y anticonstitucional, negando la presunción de constitucionalidad a las sentencias ya habidas por parte del Tribunal Constitucional, y luego sacaron la patita diciendo que el mayor cáncer contra el Estado de derecho era el Tribunal Constitucional. Luego regularon, pero ya nos dieron una pista, se erigieron ustedes en Tribunal Constitucional para decir si esto es constitucional o no. Preguntaba en un reciente artículo el jurista Pérez Royo qué artículos de esta norma son anticonstitucionales y por qué. Esto es lo que debería argumentarse en un recurso ante el Constitucional. Por eso yo le animo, señor Feijóo, a que explique cada uno de los artículos

que lo son y por qué motivos ustedes creen que pudieran ser, hipotéticamente, inconstitucionales.

Luego también han dicho que va en contra de la igualdad —el señor Catalán también lo decía—. El derecho de gracia está regulado en la Constitución, y son ustedes quienes más lo han aplicado, a quienes más les gusta esa capacidad. Ahora encima se han sumado a la estupidez de tildar de terrorismo, acompañando a ese magistrado que ya se ha nombrado esta tarde, ciertos hechos que en ningún caso pueden equipararse con un delito tan grave, llevarían al absurdo. Hay más, incluso por su propio bien. Señor Feijóo, no es que ustedes hayan indultado a personas condenadas por torturas o por terrorismo de Estado, sino que el Partido Popular también ha indultado en el pasado a personas condenadas por terrorismo. No tienen capacidad de argumentar contra ello porque ya lo han hecho. Si fuera el caso, ustedes este mismo verano se referían a ese partido al que ahora tildan de terrorista como un partido cuya tradición democrática y legalidad no están en duda. Si no están en duda, ¿cómo les acusan de algo tan grave? Es más, si ustedes decían esto, ¿estaban haciendo enaltecimiento del terrorismo? O cuando se reunían con ellos ¿qué estaban haciendo? ¿Un posible delito de colaboración con terrorismo? Creo que a ustedes esto no les vendría muy bien como argumento.

Para ir acabando, en esas manifestaciones que han estado ustedes alentando en Ferraz, donde ha habido agentes policiales heridos, disturbios graves e incluso ha sido detenida una persona armada, si un juez iluminado dijera que eso es terrorismo, ¿les parecería sensato? A mí me parecería absurdo, me parecería una idiotez. Por eso creo que deberían ir más al fondo del asunto, porque el movimiento político catalán y el proceso han sido plenamente pacíficos (**rumores**) —plenamente pacíficos—, y si hubo violencia, violencia además denunciada por organizaciones internacionales, fue la violencia policial del 1 de octubre. Eso fue lo que escandalizó al mundo. Por eso les pido que hagan autocrítica. Aquí hay un planteamiento, que es volver a traer a la política lo que nunca debió salir de ella. Es una oportunidad —ya digo— no solamente para las personas perseguidas, sino también para el propio Estado. Ahora bien, decimos que, en definitiva, esta es una medida buena, una ley positiva, apoyada por la mayoría de la sociedad catalana, y que creemos que vuelve a traer a la política lo que nunca debió salir de ella. Por eso esperamos que hoy sea aprobada esta norma, porque no se puede dar una oportunidad más a aquellos que están intentando sabotear esta ley y esta legislatura.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Pisarello Prados, también por un tiempo de siete minutos.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Después de lo que hemos escuchado todas estas semanas, es evidente que este debate no va solamente sobre la amnistía; va también, y sobre todo, sobre unas derechas que se creen con derecho de cuna y no admiten que nadie más que ellas pueda gobernar, y si alguien lo hace porque cuenta con el voto

popular, como ocurre en este caso, nunca será legítimo, siempre serán golpistas o terroristas o traidores a la patria o, peor, serán amigos de amigos de terroristas, de traidores a la patria o de lo que haga falta, y solo por eso merecen ser derrocados o arrojados al potro de la Inquisición. Pero no nos engañemos, la cuestión de fondo no va aquí de patriotismo, sino que va de negocios. Lo que el bloque reaccionario de esta Cámara no soporta es que se cuestione el proyecto económico rentista y precarizador del que se alimentan las derechas. Por eso cuando gobiernan se preocupan tanto de montar estructuras que blinden su capitalismo de amiguetes y les garanticen impunidad. Eso es lo que hizo el PP con Aznar y con Rajoy: impunidad para los propios; cloacas policiales, espionaje y *lawfare* para el resto. Hasta la propia Isabel Díaz Ayuso lo ha reconocido, ¿no? Ha dicho que lo volvería a hacer, sin inmutarse siquiera, según ella para salvar al Estado. Pero igual que en su boca ‘fruta’ no significa ‘fruta’, también sabemos que cuando dice salvar al Estado o la bandera de lo que habla el PP es de salvar sus bolsillos y sus carteras. **(Aplausos)**.

Y cuando estas derechas no gobiernan, la cosa no es muy distinta. Simplemente, activan otros planes; por ejemplo, hacerse con jueces amigos que les hagan el trabajo por la puerta de atrás, como pidió Ignacio Cosidó. Porque es curioso, señorías, que haya un juez de la Audiencia Nacional cercano a Aznar que no viera implicación de María Dolores de Cospedal en el caso Kitchen, a pesar de que había mantenido más de 260 contactos con el comisario Villarejo **(aplausos)**, ni la implicación de Esperanza Aguirre en la Operación Púnica ni a Mariano Rajoy en la Gürtel. Es llamativo, cuando menos, que este juez, ciego ante la corrupción del PP, haya sido tan incisivo a la hora de descubrir irregularidades en Podemos sobre las que no tenía pruebas y que acabaron archivadas. O, lo que es peor, que no haya visto nunca la corrupción del PP y que, de pronto, desde que hubo investidura y hubo propuesta de amnistía haya comenzado a ver terrorismo retrospectivo por todas partes. Cuatro años, señorías, estuvo la causa de Tsunami Democrático durmiendo el sueño de los justos en el despacho de García-Castellón, pero ha sido ahora, desarrollando grandes dotes telepáticas, cuando ha llegado a la conclusión de que alguien tenía en mente atentar contra el rey cuando fuera a Barcelona —que nunca fue—.

Cuando Esperanza Aguirre lideró el corte de tráfico frente a la sede del PSOE, este juez de instrucción, que escandalizaría a Balzac, no vio nada; cuando un grupo de señores con banderas franquistas lanzó piedras a la policía o cortó la A-6 para que no llegara a La Moncloa, tampoco. Pero con qué presteza, señorías, con qué ardor patriótico decidió hace dos días que los cortes que tuvieron lugar en la AP-7 en Cataluña hace cuatro años podrían pasar por terrorismo. Y no se quedó ahí, el arrebato patriótico del juez García-Castellón fue tal que, olvidando sus deberes como juez, no dudó en presentarse a un acto público junto a un empresario militante de VOX a decir que la amnistía no le gustaba nada. Si yo preguntara por azar a algunos de mis estudiantes de Derecho Constitucional en primero de derecho cómo ven estos comportamientos, sin duda me dirían que estamos ante un juez parcial, que nunca leyó a Montesquieu ni a Beccaria y que merece ser acusado de prevaricación o directamente ser recusado en esta causa. **(Aplausos)**.

**\$catalán1602**

*Digámoslo claro y en catalán: con jueces de partido dispuestos a todo, incluso a no aplicar y a retorcer la ley, no hay seguridad jurídica posible.*

**(castellano)**

Pero el problema de fondo, repito, va más allá. No se circunscribe a jueces que dejan dormir expedientes durante años y de pronto los activan por razones políticas viendo terroristas y traidores a la patria por doquier. El problema es el de un bloque reaccionario que se cree con derecho de cuna, como decía, a gobernar siempre y que para conseguirlo es capaz de todo: de espiar, de encargar informes policiales falsos, de ilegalizar adversarios y de acusar de lo que haga falta a quien se oponga a sus designios. ¿Que será lo próximo, señorías, acusar de terrorista al Tribunal Constitucional o lo dejaremos en ‘cáncer para la democracia’, señor González Pons? ¿Acusar a independentistas, republicanos, feministas y activistas sociales de tener armas de destrucción masiva? Bueno, quizás eso no, porque ya lo hicieron y les costó unas elecciones por mentir. Y lo cierto, señorías, es que, a pesar de las cloacas, a pesar del bloqueo del Consejo General del Poder Judicial, a pesar de sus inconstitucionales maniobras en el Senado el mensaje pacificador de la amnistía está calando. Y no solo está calando en esta Cámara, donde somos clara mayoría los que defendemos su legalidad y su necesidad, también está calando fuera, porque ahí fuera son mayoría claramente las mujeres y hombres que quieren que se abra un nuevo tiempo de diálogo para reconocer la plurinacionalidad, que ya existe, desde luego, pero sobre todo para resolver las urgencias sociales de la gente del común. Y eso es, en el fondo, lo que el bloque reaccionario no quiere. No quiere que tras la amnistía se configure en esta Cámara una mayoría que permita mejorar salarios, acabar con los alquileres abusivos y poner coto a los privilegios rentistas, extractivistas que tan bien encarnan personas como Isabel Díaz Ayuso. En el fondo, por eso amenazan en las redes con fusilar a millones que no piensan como ellos; por eso quieren colgarnos de los pies o acusar a medio mundo de terroristas: para proteger su cortijo y defender su botín. Pero no van a prevalecer, señorías. No lo consiguieron con Aznar, que mintió y al final tuvo que irse; no lo consiguieron con Rajoy, que pagó su corrupción con una moción de censura, y no lo consiguieron el 23-J, cuando millones de mujeres, de trabajadores, de vascos y vascas, de catalanes o de españoles dijeron que no a su insultante “que te vote Txapote”.

Tendremos amnistía para abrir un nuevo tiempo de diálogo; tendremos amnistía para que nadie, nunca más, utilice las cloacas del Estado para criminalizar la protesta legítima (**aplausos**); tendremos amnistía no para volver al pasado, sino para avanzar, con una agenda transformadora, social, ecologista, feminista y plurinacional. Que la historia la hagan los pueblos.

**\$catalán1605**

*Todo está por hacer y todo es posible. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie).*

**(castellano)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pisarello.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Abascal Conde, también por un tiempo de siete minutos. **(Aplausos)**.

El señor **ABASCAL CONDE**: El señor Sánchez ya va comenzando a pagar el premio a su traición. El señor Sánchez en estos momentos está condenado a vivir en el chantaje permanente, hasta el último minuto de cada votación durante esta legislatura. La mala noticia es que sigue pagando estas facturas con el patrimonio de todos los españoles y que está dispuesto a todo. Está dispuesto a arruinar la economía e incluso está dispuesto a arruinar la convivencia pacífica con tal de permanecer un mes más en el poder. Ahora incluso pretende amnistiar el delito de traición. ¿Por qué? ¿Se quiere amnistiar a sí mismo, acaso, también en esta ley? **(Aplausos)**.

Sigue hoy precisamente en esta Cámara la ley de demolición del Estado de derecho en España, y así se ha referido la mayor parte del Poder Judicial a la misma a través de sus asociaciones y de los hombres y mujeres de leyes: el pisoteo de la igualdad de los ciudadanos ante la ley, el ataque evidente a la dignidad nacional y el golpe a la Constitución. Y sigue hoy adelante, por tanto, un gran acto de corrupción política que consiste en comprar los votos para una investidura a cambio de dar la libertad a unos delincuentes golpistas. Y esto es ocultado, por supuesto, por aquellos que han participado del delito de cohecho que nosotros hemos denunciado ante el Tribunal Supremo, y también es blanqueado, y lo digo con tristeza, por una oposición a tiempo parcial que media jornada está contra el golpe y media jornada está tendiendo la mano a los que están dando el golpe a la Constitución. **(Aplausos)**.

Y sigue adelante hoy la mayor fechoría cometida por representantes públicos en nuestro país desde Largo Caballero e Indalecio Prieto, con unas terribles consecuencias, señorías, como la impunidad del terrorismo callejero. Sí, del terrorismo, del que incendió las calles, de los que quemaron infraestructuras, de los que quemaron vehículos, de los que agredieron a gente, de los que utilizaron el terror para intentar dar el golpe separatista de 2017.

La otra consecuencia es la deslegitimación completa de los tribunales, que hemos visto hoy en unas intervenciones llenas de violencia y de odio. ¿Por qué? Porque hoy Sánchez y sus cómplices pretenden ser el Poder Judicial. Y supone también la legitimación de los crímenes contra la Constitución y de la violencia que vino acompañando aquellos crímenes, y, por supuesto, un descrédito total de la política, por si no teníamos bastante. Porque la gente normal que cumple con las leyes, la gente que paga las multas cuando se equivoca, que paga sus impuestos cuando no está de acuerdo, a esa gente no se le perdona nada por parte del poder público, y esa gente hoy ve que para que se perdonen los más graves delitos cometidos por políticos hay que ser necesarios para la investidura de los socialistas. **(Aplausos)**. Y es normal que, al final, la gente en la calle ve este Congreso y en vez de una Cámara sería piensa que es una cueva de facinerosos o un mercado persa donde se negocian intereses demasiadas veces espurios.

Por desgracia, Sánchez y el Partido Socialista siempre están dispuestos a cualquier cosa con tal de aferrarse al poder, y eso es lo que nos han demostrado con su acción política durante demasiado tiempo. Porque lo que hoy se está haciendo aquí lanza un

mensaje terrible. Si romper la convivencia, como se rompió en el año 2017, no tiene castigo, es que entonces tiene premio, y ahora quieren amnistiar a los que quisieron provocar una guerra en Cataluña. **(Aplausos)**. A los que rompieron la convivencia, pero menos mal que no llegaron a lograr lo que pretendían porque lo impidió el rey, lo impidió el pueblo español y lo impidieron los jueces, y no a las órdenes del Gobierno, porque actuaron precisamente antes que la Abogacía del Estado y antes que los poderes públicos, y fueron los que pararon aquel golpe. Solo rompieron la convivencia, no lograron romper la unidad y, por lo tanto, no lograron la guerra, el enfrentamiento civil que aquello traería. ¿O pensaban ustedes que cabecean negando que los españoles de toda España, también los de Cataluña, porque ustedes no son Cataluña, iban a aceptar mansamente el latrocinio de su patrimonio material e inmaterial sin mover un solo dedo?, ¿que iban a aceptar la ruptura de la unidad nacional y del orden constitucional sin defenderse ante los que violentamente estaban tomando las calles y agrediendo a media Cataluña, aunque ahora lo quieran ocultar aquí? **(Aplausos)**.

Al final, los españoles, que hoy están viendo la tele, ven a un Gobierno dispuesto a todo y a una casta superior que viene aquí a decir que ellos están por encima de la ley y que son mejores que los demás, y que les amnistían para que vuelvan a intentarlo, como han amenazado hoy mismo en esta tribuna. Y eso solo nos puede llevar a una conclusión, y es que de todas las futuras violencias políticas que haya en España el principal responsable será Sánchez y todos sus cómplices en esta investidura y, por supuesto, toda la bancada socialista que ha apoyado en bloque todas las fechorías del presidente del Gobierno. **(Aplausos)**.

Y concluyo. A mí no se me ocurre nada más grave que pueda hacer este Gobierno o que pueda hacer un Gobierno democrático en un país europeo que lo que está haciendo Pedro Sánchez, que es comprar los votos para obtener una investidura. Y está dispuesto a todo en cada votación.

Señor Feijóo, usted lo sabe. Usted lo sabe los domingos, pero se le olvida los lunes. Y lo digo porque creo de verdad que no se puede confundir a los españoles animándolos a tomar las calles porque hay un golpe al Estado de derecho y a la Constitución, y el lunes llegar a esta Cámara y tender la mano a los que están dando el golpe. Eso es lo que están ustedes haciendo en las últimas semanas, generando una gigantesca confusión. Nosotros le pedimos que rectifique y que se sumen a una oposición a jornada completa. Que rectifiquen en tres cosas muy concretas. En primer lugar, en que no faciliten la renovación del Consejo General del Poder Judicial en mitad de un golpe al Estado de derecho y a la Constitución y con insultos terribles a los jueces en esta tribuna. **(Aplausos)**. En segundo lugar, ya que ustedes han cometido el error de ir de la mano en la reforma de la Constitución con el Gobierno que golpea la Constitución, que al menos no hurten a los españoles la posibilidad de decidir sobre algo tan grave como lo reformado en el artículo 49 en las votaciones efectuadas en el Congreso y en el Senado: la consagración de la desigualdad entre los hombres y mujeres con discapacidad. **(Aplausos)**. Permita que sus diputados se sumen a la petición de los diputados de VOX, que han solicitado un referéndum vinculante, como permite nuestra Constitución si lo solicita un 10 % de la Cámara. Y lo último que le solicitamos es que utilice su mayoría en el Senado para impedir la tramitación de una ley a todas luces inconstitucional. Hay argumentos jurídicos para ello, muchos más de los que contiene esta ley de amnistía. Les

pedimos que hagan todo lo posible si de verdad queremos librar a los españoles de la pesadilla de esta legislatura.

Muchísimas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aranda Vargas, por un tiempo de siete minutos.

El señor **ARANDA VARGAS**: Gracias, señora presidenta.

Una previa. Miren, les importan tan poco esta ley y el Parlamento que ustedes tenían 22 enmiendas de supresión, una por artículo, y las han retirado para que usted, señor Feijóo, cierre el debate. ¡Hombre! Me parece muy poco de hombre de Estado, ¿no? O sea, aquí unos haciendo política y otros, teatro. Perfecto. Estupendo. **(Aplausos)**. Usted cierre. Sin problema.

Mire, el Estado de derecho ha prevalecido, prevalece y prevalecerá. **(Rumores)**. El Estado de derecho —si me dejan— es fuerte y robusto. Es más, España sigue sin romperse, y ya les aviso, no teman: no se rompe ni se va a desgajar. Llevan así, con esta cantinela, treinta años, desde 1993, que yo recuerde, y sigue sin romperse, a no ser que algún día vuelva a caer en sus manos. Porque miren, señorías: con ustedes, dos referéndums, una declaración de independencia y dos leyes de desconexión. Eso con ustedes. Con nosotros, diálogo dentro de la legalidad y política para hacer política. **(Aplausos)**.

Señorías, el Estado de derecho y la Constitución son garantes de la convivencia, el diálogo y la resolución política de aquello que nunca debió salir de la política. Solo así puede leerse esta ley, una ley hecha desde el Estado de derecho y con todas las garantías del Estado de derecho, respetando la separación de poderes. Por cierto, para defender a esta Cámara y a este Parlamento no necesitamos descalificar al Poder Judicial ni entrar en alusiones personales. Es, señorías, una ley sólida, impecable y constitucional. ¿Y saben lo que no era constitucional? ¿Saben qué amnistía no lo era? La suya, la que hicieron en 2012 para, escuchen, la friolera de 31 484 defraudadores fiscales. **(Aplausos)**. Así que lecciones, señorías, las justas.

Esta ley, señorías, es una apuesta decidida, valiente y democrática para continuar avanzando en Cataluña por el camino del reencuentro y de la convivencia; una Cataluña que quiere dejar atrás estos años pasados. Esta ley, mal que les pese, es buena para Cataluña y, en consecuencia, es buena para España, aunque ustedes se empeñen en lo contrario. Por cierto, no hacemos más que gestionar su fracaso. Estamos arreglando lo que ustedes estropearon. Además, es una ley que, desde la Constitución, trabaja por la convivencia, porque solo desde la Constitución puede entenderse la normalización institucional, política y social, que es el título que lleva la proposición de ley.

Señorías, la Constitución sí sufre. Sufre cuando algunos se la apropian tanto que la hacen suya y nos excluyen al resto. La Constitución sufre cuando algunos la abrazan tanto que la asfixian. La Constitución sufre cuando, después de cinco años de bloqueo, les han de llevar a rastras a Bruselas para que la Comisión les obligue a renovar de una vez por todas el Consejo General del Poder Judicial. **(Aplausos)**. Ahí sufre la Constitución. Y no se rasguen tanto las vestiduras, la Constitución no está en riesgo cuando trabajamos por la convivencia. La Constitución no está en riesgo cuando es la política la vía de resolución de diferencias. Hoy, la Constitución es más fuerte que nunca porque está vigente en un país más abierto, más tolerante y más avanzado que nunca; un país que es sinónimo de empleo, progreso y derechos. ¿Y saben lo que les pasa? Sí, llévense las manos a la cabeza porque ahora viene la parte que a ustedes les gusta tanto: que ustedes descalifican y se llenan la boca de hablar de amnistía porque no quieren que se hable de lo bien que le va a España. No quieren que se hable de que la economía española ha crecido un 2,5 %, de que España es la economía que más crece de Europa, de que el número de ocupados supera los 21 millones, de que el paro se ha reducido hasta situarse en el 11,7 %, de que hay más mujeres y jóvenes trabajando que nunca. No quieren que se hable de que sí, que es posible más crecimiento, más empleo y más medidas para proteger a la ciudadanía. En definitiva, ustedes no quieren que se sepa que España va bien, que se mejora la convivencia, que se protege a quien más lo necesita y que estamos a la cabeza de las economías europeas. Señores del PP, a ustedes no les gusta reconocer que España va bien.

Señorías, esta reforma es consecuencia de una política que ha conseguido que hoy Cataluña no sea la de 2017, una apuesta del presidente del Gobierno, del Gobierno, del PSOE, del PSC —sí, también del PSC—. Señoría, los catalanes, como yo, queremos vivir en el año 2024 y algunos se empeñan en volver al año 2017. Queremos mirar hacia adelante, pero ustedes se niegan y no dejan de mirar hacia atrás. Son la rémora necesaria de todo bloqueo porque ustedes en el progreso pierden toda su razón de ser. Por cierto, hay que recordar al PP, bajo cuyos gobiernos de Aznar y Rajoy el independentismo logró sus máximas cotas electorales, que solo tienen una manera de hacer política —esa manera no la inventé yo—: aquella de “que caiga España (y Cataluña), que ya la levantaremos nosotros”. En ese ‘que caiga España’ está representada la peor, la mala política del PP: la política del espionaje político, la política de torpedear investigaciones judiciales, la política de los sobresueldos, de la mentira, de la confusión; una política que les ha llevado a usar Cataluña para sus intereses electorales. Porque, señorías del PP, ustedes hace tiempo que olvidaron Cataluña; olvido en el mejor de los casos, cuando no la han usado para encender un sentimiento contrario que les diera réditos electorales. Pero además tampoco han llegado a entender a España, las tierras de España, esas tierras de las que escribía tan bien el poeta y parlamentario de esta Cámara Rafael Alberti: *Las tierras, las tierras, las tierras de España, / las grandes, las solas, desiertas llanuras. /... A corazón suenan, resuenan, resuenan / las tierras de España, en las herraduras*.

Ustedes han decidido dar la espalda a la España plural y han ligado su futuro a la ultraderecha que se sienta a su lado, y por eso, señorías, llevan en el pecado la penitencia. Sigán ustedes en el insulto; allí seguiremos trabajando por más derechos, más progreso y haciendo un país mejor desde el diálogo, el respeto, la convivencia y la política.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aranda.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alberto Núñez Feijóo, por un tiempo también de siete minutos.

El señor **NÚÑEZ FEIJÓO**: Señora presidenta, señorías, esta ley de amnistía que el Partido Socialista y el Gobierno han traído a esta Cámara es un pago: desembolsa el Partido Socialista Obrero Español y recibe el independentismo. Y el único fin es que el señor Pedro Sánchez siga de presidente del Gobierno de España. (**Aplausos**). No hay más. Ustedes mismos lo han reconocido. No intenten gastar energía en fabricar el relato de la generosidad y de la convivencia donde solo hay necesidad parlamentaria.

Y además ahora todavía no sabemos si lo van a lograr. La humillación es constante. Cada día, cada socio, cada votación es un calvario. Les han cogido la medida, señores del Partido Socialista. Es verdad que Sánchez ha decidido ser rehén —es verdad—, pero el rescate no se lo vamos a pagar todos los españoles. Señores del Partido Socialista, caretas fuera. Después de escuchar la intervención de un diputado del Partido Socialista de Cataluña que con mucho interés se mostraba en contra de la amnistía y que ahora, con el mismo interés, dice exactamente lo contrario (**aplausos**) tenemos que concluir que en el Partido Socialista ya no hay dos almas; es más, a veces dudo que haya una. La pregunta es cuánto, cuánto tiempo van a aguantar esta humillación diaria; humillación diaria a sus siglas, a su historia, a la dignidad de cada uno de ustedes. Señora vicepresidenta, con respeto.

Hemos escuchado aquí, esta tarde, a la diputada que manda en esta Cámara decir que la amnistía ha de ser integral, que hay una represión judicial en nuestro país, que la cúpula judicial es corrupta, que los jueces son prevaricadores. ¿Y qué ha hecho el Gobierno? ¿Y qué ha hecho el ministro de Justicia? Callarse e irse. (**Aplausos**).

Señorías, Junts ha retratado a Sánchez y a todo el Partido Socialista. No tienen ningún problema en mentir, ninguno en hacer lo contrario de lo que les prometieron en campaña a los españoles y durante la investidura a Junts y ninguno en decir a los ciudadanos que les votaron que somos ciudadanos de segunda, que los territorios son de segunda. Ustedes, no se olviden, señorías —usted, usted, usted y ustedes (**el señor Núñez Feijóo va señalando a cada uno de los miembros del Gobierno**)—, mantienen el despacho gracias al expresident Puigdemont nada más. (**Aplausos**). Todo lo que tienen, su sueldo, su despacho, se lo deben a ellos. Pero cuando diga colorín colorado, no les quedará nada.

Miren, esta ley es infame desde el minuto uno, pero cada día hasta llegar a hoy la han convertido en una obscenidad mayor. Enmienda a enmienda esta ley ya es la matrioska rusa. Se añadirán las capas que hagan falta, pero la matrioska rusa ya ha entrado en el Congreso de los Diputados. (**Aplausos**). Su trabajo de las últimas semanas ha consistido en poner trampas para sortear la acción de los jueces, como si esta Cámara tuviese legitimidad para todo; un profesor de Derecho Constitucional —no lo veo, pero estará por ahí— diciendo que aquí se puede hacer cualquier cosa. ¿Pero ustedes se creen

que los diputados del Congreso podemos hacer cualquier cosa? ¿Ustedes se creen que el Poder Legislativo no tiene límites? ¿De verdad que ustedes se creen que esto no es un Estado de derecho? Han llegado a decir que hay un terrorismo light y que tampoco es tan malo. ¿Se referían a esto cuando dijeron que desde el Gobierno iban a hacer cosas chulísimas, señores de SUMAR? No hay ninguna forma de terrorismo que no viole los derechos humanos porque el terrorismo, por definición, es terror y el terror va en contra del derecho humanitario. **(Aplausos)**.

Señorías, una cuestión más. Cuando el señor Sánchez decía que en Cataluña no se había producido una sedición, sino una rebelión y que la amnistía era claramente inconstitucional, cuando decía que los policías nacionales sufrieron una violencia imperdonable, cuando decía el señor Sánchez que a los catalanes constitucionalistas no les podemos dejar solos o cuando decía que Junts era la derecha xenófoba, o cuando decía que ustedes, los de Junts, coqueteaban con Putin, ¿en qué punto de la ‘fachosfera’ se encontraba el señor Sánchez? **(Aplausos)**.

Hay que reconocer que los virajes ideológicos del Partido Socialista son cómicos; cómicos y cósmicos. De verdad, no se engañen, no son marionetas sin voluntad, señores diputados, son cómplices conscientes de lo que votan. Y su voto no será un delito, pero no tiene perdón. Ustedes, tarde o temprano, van a amnistiar actos de otros, pero, créame, la historia no les amnistiará a ustedes. **(Aplausos)**.

Señores de Bildu, he escuchado con mucho interés a su diputado. ¡Con qué autoridad habla el señor diputado de Bildu de lo que es terrorismo! Ustedes consideran que esto no es terrorismo, ¿y lo suyo? ¿Lo suyo tampoco? Miren, ¿les vale este proyecto piloto para lo que ustedes pretenden? ¿Este es un buen precedente para las condenas que ustedes realmente quieren amnistiar? No mueven ni una ceja. Parece que sí. Pues nada, como dirían en el argot deportivo, calienta que sales, señoría. Nunca mejor dicho, calienta que sales. **(Aplausos)**.

Señora Nogueras, la interpelo a usted. Puede pedir la palabra por alusiones o contestarme desde el escaño con la cabeza. ¿Ustedes renuncian a volver a declarar la independencia? ¿O tiene razón su compañera Borrás y van a la independencia por la vía unilateral? Viendo su reacción, creo que están eligiendo bien. Solo existe un candidato, de los dos posibles, dispuesto a hacer lo que ustedes manden: es el señor Sánchez; y no. **(Aplausos)**.

Señorías, Sánchez quería hacer historia. Pues ahí tiene su obra. Vino a poner a disposición judicial al señor Puigdemont y ahora le pone la alfombra roja. El señor Puigdemont se fue en el maletero de un coche y ahora regresará a España en el Falcon del señor Sánchez. **(Aplausos)**. Pero tengan cuidado, señores de Junts; tenga cuidado, señor expresidente de la Generalitat, porque no sería la primera vez que Sánchez se sienta con el independentismo a negociar y su Gobierno les pincha el teléfono. Tengan ustedes cuidado. **(Aplausos)**.

En fin, en el fondo da igual que esta votación salga hoy o no. Depende de ustedes. Depende de los siete diputados de Junts. No habrán aprendido nada, señores del Partido Socialista, porque sin amnistía no hay legislatura, que es lo único que les importa. Volveremos a ver ministros comiéndose las palabras, a portavoces haciendo juegos

malabares y a Sánchez saltando a la comba con sus líneas rojas. La amnistía seguirá ahí y llegará más lejos de lo que nadie sospechó.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Feijóo, tiene que ir terminando.

El señor **NÚÑEZ FEIJÓO**: Empezó siendo corrupción, ahora ya acoge terrorismo y, quién sabe, en breve será alta traición. Pues bien, no les quepa la menor duda, les vamos a decir lo que va a hacer el grupo mayoritario de la Cámara. Por eso el diputado del PSC no quería que hablásemos. (**Varios señores diputados: ¡El tiempo!**). Mire, vamos a recurrir ante la justicia por todas las vías y con todos los instrumentos legales posibles. Vamos a pedir la protección de la Unión Europea, y seguro que la conseguiremos. En cuanto esta ley llegue al Senado, daremos voz a todos a los que han pretendido callar durante esta lamentable tramitación (**aplausos**) y rescataremos democráticamente a nuestro país de la miseria moral a la que nos están condenando.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Feijóo, tiene que terminar.

El señor **NÚÑEZ FEIJÓO**: Porque, señores del PSOE, ustedes se han mimetizado con el independentismo. (**Varios señores diputados: ¡El tiempo!**).

Señora presidenta, como sé que su grupo le pide que me quite la palabra, solo un segundo. (**Protestas**).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Feijóo, no me parecen adecuadas sus palabras. Por favor, tiene que ir terminando.

El señor **NÚÑEZ FEIJÓO**: Les decía que no se dan cuenta (**protestas**), pero con lo demócratas que son ustedes y con el diálogo que ustedes preconizan se van ustedes al abismo. (**Aplausos**).

Señorías, mientras ustedes mantienen un gobierno con respiración asistida, nosotros vamos a seguir defendiendo a los españoles; también a sus votantes. Igualdad, solidaridad, libertad y justicia, esas banderas que ustedes agitaron ya no les pertenecen, son del pueblo español y nosotros las vamos a defender. (**Varios señores diputados: ¡Bravo!—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Una vez concluido el debate, suspendemos ahora la sesión tres minutos y luego votaremos las enmiendas. (**La señora Rodríguez de Millán Parro pide la palabra**).

Sí, señora Millán. ¿Por qué me pide la palabra?

La señora **RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO**: Pido la palabra en base al artículo 72, en relación con el artículo 103 del Reglamento, porque aquí se han vertido expresiones que atentan frontalmente contra el decoro de las instituciones del Estado. Cito textualmente. De un lado, la diputada Nogueras ha acusado con nombre y apellidos a magistrados —al juez Marchena, al juez Aguirre y al juez García-Castellón—, acusándoles de jueces prevaricadores. En segundo lugar, la diputada Velarde ha señalado también al magistrado García-Castellón y le ha acusado de *lawfare*.

Por lo tanto, solicitamos que se las llame al orden y que por parte de la Presidencia se observe el Reglamento y se impida que se repita esto, políticos señalando a jueces desde el atril del Congreso de los Diputados, algo absolutamente impropio de un Estado democrático y de derecho y más propio de un régimen totalitario y de una república bananera. **(Rumores)**. Así que, por favor, solicitamos la llamada al orden y que por parte de la Presidencia se eviten este tipo de comportamientos impropios de un Estado democrático y de derecho. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez de Millán.

Hemos debatido estas cuestiones ya en diferentes espacios, también en la Junta de Portavoces. He pedido a todos los grupos parlamentarios y a todos los diputados y diputadas que guarden el decoro debido a la Cámara. Por tanto, seguimos con el mismo planteamiento desde la Presidencia de este Congreso de los Diputados.

Como decía antes, suspendemos ahora la sesión durante tres minutos y después votaremos las enmiendas.

Muchas gracias. **(Pausa)**.

Señoras y señores diputados, si les parece, vamos a empezar las votaciones.

Como han visto ustedes, tenemos un nuevo sistema de votación. Hoy no tienen que tocar el botón de presencialidad, se vota directamente sí, no o abstención. La pantalla es táctil, por tanto, cuando yo diga que empezamos a votar, cada diputado o diputada votará sí, no o abstención durante quince segundos. Como ustedes saben, en estos quince segundos se puede cambiar de voto, y será efectivo el último que emita el señor diputado o la señora diputada. ¿De acuerdo? **(Pausa)**.

Empezamos las votaciones.

Proposición de ley Orgánica de Amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas 26 y 34.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 7; en contra, 305; abstenciones, 38.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas dichas enmiendas.

Votamos ahora las enmiendas 28 y 33, presentadas por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 34; en contra, 304; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las dos enmiendas.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 48; en contra, 293; abstenciones, 9.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas restantes del Grupo Junts per Catalunya.

Pasamos a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Junts per Catalunya y Vasco (EAJ-PNV).

Votamos la enmienda transaccional en Comisión número 4 a la enmienda 26 del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, relativa al artículo 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 12; en contra, 305; abstenciones, 33.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada dicha enmienda transaccional.

Enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Junts per Catalunya y Vasco (EAJ-PNV).

Votamos la enmienda transaccional en Comisión número 5 a la enmienda 28 del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, relativa al artículo 4 y a la exposición de motivos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 39; en contra, 297; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada dicha enmienda.

Continuamos con las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Junts per Catalunya y Vasco (EAJ-PNV).

Votamos la enmienda transaccional en Comisión número 6 a la enmienda 29 del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, relativa al artículo 2.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 53; en contra, 297.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada dicha enmienda transaccional.

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Votación en bloque de todas las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 45; en contra, 293; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas dichas enmiendas.

La siguiente votación es referente a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Republicano y Junts per Catalunya.

Votamos la enmienda transaccional en Comisión número 3 a la enmienda 29 del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, relativa al artículo 2.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 57; en contra, 293.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada dicha enmienda.

Hemos terminado la votación de las enmiendas. Les informo de que desde las cinco hasta las cinco y media se podrán votar telemáticamente el dictamen y la votación de conjunto en relación con el dictamen de la Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. La votación presencial de estos puntos se producirá una vez reanudada la sesión.

Se suspende la sesión hasta las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, y les recuerdo que la votación será nominal.

Muchas gracias.

**Eran las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, reanudamos la sesión.

Empezamos con la votación del dictamen de la Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.

Comenzamos la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 177; en contra, 172.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el dictamen.

**—VOTACIÓN DE CONJUNTO.**

La señora **PRESIDENTA**: Ahora pasamos a la votación de conjunto de la Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, por tener esta carácter orgánico.

Se ha solicitado, como ustedes saben, la votación pública por llamamiento. El artículo 86 del Reglamento prevé que en votación pública por llamamiento sus señorías responderán sí, no o abstención desde su escaño cuando sean llamados por las señoras o

los señores secretarios, que leerán los nombres desde la tribuna de oradores. Ruego, como siempre, que contesten al llamamiento con voz clara y audible. El sentido de la votación será repetido, para evitar dificultades, por el secretario o la secretaria. El llamamiento se hace por orden alfabético, comenzando por el primer apellido del diputado o diputada cuyo nombre ha sido sacado a suerte, que ha sido el de la diputada Cristina Teniente Sánchez.

Ruego al secretario primero que dé comienzo a la votación. **(Rumores)**.

Pido silencio, por favor. Muchas gracias.

**Por los secretarios de la Mesa se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, que van manifestando el sentido de su voto.**

*Señoras y señores diputados que dijeron “sí”:*

Trenzano Rubio, Marta  
Valero Morales, Juan Antonio  
Vallugera Balañà, Pilar  
Vaquero Montero, Maribel  
Velarde Gómez, Martina  
Verdejo Vicente, Ferran  
Vidal Matas, Vicenç  
Zaragoza Alonso, José  
Ábalos Meco, José Luis  
Aceves Galindo, José Luis  
Adrio Taracido, María  
Agirretxea Urresti, Joseba Andoni  
Aizpurua Arzallus, Mertxe  
Alfonso Cendón, Javier  
Almodóvar Sánchez, Emilia  
Alonso Cantorné, Fèlix  
Álvarez González, Alicia  
Álvaro Vidal, Francesc-Marc  
Andala Ubbi, Teslem

Andrés Añón, Carmen  
Aranda Vargas, Francisco  
Argota Castro, Trinidad Carmen  
Arribas Maroto, Manuel  
Azorín Salar, Lázaro  
Badia Casas, Eloi  
Bassa Coll, Montserrat  
Belarra Urteaga, Ione  
Blanquer Alcaraz, Patricia  
Boada Danés, Júlia  
Calvo Poyato, Carmen  
Camino Miñana, Víctor  
Cantera de Castro, Zaida  
Casares Hontañón, Pedro  
Castilla Álvarez, María Carmen  
Cercas Mena, Blanca  
Cerdán León, Santos  
Cobo Carmona, Ana  
Cobo Pérez, Noelia  
Cofiño Fernández, Rafael  
Conesa Coma, Ignasi  
Corujo Berriel, María Dolores  
Crespín Rubio, Rafaela  
Cruz Santana, Gabriel  
Díaz Marín, Raúl  
Diouf Dioh, Luc Andre  
Errejón Galván, Íñigo  
Esteban Bravo, Aitor  
Fagúndez Campo, Antidio  
Faneca López, María Luisa

Fernández Benítez, Andrea  
Fullaondo la Cruz, Marije  
García Gurrutxaga, María Luisa  
García López, Maribel  
García Morís, Roberto  
Garrido Jiménez, Elisa  
Gómez Besteiro, José Ramón  
González Fernández, Mercedes  
González Gracia, Juan Antonio  
González López, Nahuel  
Gracia Blanco, Marta  
Granollers Cunillera, Inés  
Guerra López, Sonia  
Guijarro Ceballos, María  
Guijarro García, Txema  
Guinart Moreno, Lúdia  
Gutiérrez Prieto, Sergio  
Gutiérrez Santiago, Víctor  
Herrera García, Milena  
Ibáñez Mezquita, Alberto  
Iniesta Egido, Isabel  
Iñarritu García, Jon  
Jalloul Muro, Hana  
Jerez Antequera, Juan Carlos  
Jordà i Roura, Teresa  
Lamuà Estañol, Marc  
Legarda Uriarte, Mikel  
Llorens Carbonell, Teresa  
Lois González, Marta  
López Álvarez, Patxi

López Cano, Ignacio  
López Tagliafico, Candela  
López Zamora, Cristina  
Lorenzo Cazorla, Juan Antonio  
Losada Fernández, José  
Lucas Ayala, Francisco  
Maldonado López, Adriana  
Marqués Atés, Amador  
Martín Martínez, Andreu  
Martín Rodríguez, Margarita  
Martín Urriza, Carlos  
Martínez Barbero, Verónica  
Martínez Hierro, Lander  
Martínez Ramírez, Carmen  
Martínez Salmerón, Joaquín  
Martínez Seijo, María Luz  
Matos Castro, Sergio Carlos  
Matute García de Jalón, Oskar  
Mayoral de Lamo, Alberto  
Mayoral Pérez, Jesús  
Mellado Sierra, Valle  
Mercadal Baquero, Pepe  
Micó Micó, Àgueda  
Mínguez García, Montse  
Miñones Conde, José  
Morales Álvarez, Álvaro  
Moreno Fernández, M<sup>a</sup> Isabel  
Narbona Ruiz, Cristina  
Nasarre Oliva, Begoña  
Paré Aregall, Josep

Peña Camarero, Esther  
Perea i Conillas, María Mercè  
Pérez Ortiz, Isabel María  
Pin Ferrando, Gala  
Plaza García, Inés  
Poblador Pacheco, María Araceli  
Pose Mesura, Modesto  
Pozueta Fernández, Isabel  
Pueyo Sanz, Jorge  
Rallo Lombarte, Artemi  
Ramírez Carner, Arnau  
Ramírez Moreno, María de las Nieves  
Ramos Esteban, César Joaquín  
Redondo Cárdenas, Gonzalo  
Regades Fernández, David  
Rego Candamil, Néstor  
Rey de las Heras, Luis Alfonso  
Rivera Arias, Engracia  
Rives Arcayna, Caridad  
Rodríguez Palacios, Javier  
Rodríguez Salas, José Antonio  
Rodríguez Suárez, Esther  
Rojo Blas, Alberto  
Romero Pozo, Rafaela  
Ros Martínez, Susana  
Ruiz Boix, Juan Carlos  
Ruiz de Diego, Víctor Javier  
Ruiz de Pinedo Undiano, Iñaki  
Sáez Cruz, Emilio  
Sagastizabal Unzetabarrenetxea, Idoia

Sahuquillo García, Luis Carlos  
Salvador i Duch, Jordi  
Sánchez Díaz, María Carmen  
Sánchez Serna, Javier  
Sancho Íñiguez, Herminio Rufino  
Santana Aguilera, Ada  
Santana Perera, Noemí  
Santiago Romero, Enrique Fernando  
Santos Maraver, Agustín  
Sanz Martínez, Luisa  
Sarrià Morell, Vicent Manuel  
Senderos Oraá, Daniel  
Serrada Pariente, David  
Serrano Martínez, Juan Francisco  
Sierra Caballero, Francisco  
Simancas Simancas, Rafael  
Soldevilla Novials, Alba  
Soler Mur, Alejandro  
Taboadela Álvarez, Obdulia

*Señoras y señores diputados que dijeron “no”:*

Teniente Sánchez, Cristina  
Tomás Olivares, Violante  
Torres Tejada, María  
Uriarte Bengoechea, Edurne  
Valido García, Cristina  
Varela Pazos, Marta  
Vázquez Blanco, Ana Belén  
Vázquez Jiménez, María del Mar

Velasco Morillo, Elvira  
Velasco Retamosa, José Manuel  
Verano Domínguez, Bella  
Abades Martínez, Cristina  
Abascal Conde, Santiago  
Acedo Reyes, Sofía  
Agüera Gago, Cristina  
Aguirre Gil de Biedma, Rocío  
Alcaraz Martos, Francisco José  
Alfonso Silvestre, Alma  
Alía Aguado, María Pilar  
Alós López, Ana Isabel  
Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, Cayetana  
Álvarez Fanjul, Beatriz  
Antona Gómez, Asier  
Aragonés Mendiguchía, Carlos  
Argüelles García, Silverio  
Armario González, Blanca  
Asarta Cuevas, Alberto  
Beamonte Mesa, Luis María  
Belda Pérez-Pedrero, Enrique  
Belmonte Gómez, Rafael Benigno  
Bendodo Benasayag, Elías  
Borrego Cortés, Isabel María  
Bravo Baena, Juan  
Cabezón Casas, Tomás  
Calvo Gómez, Pilar  
Campos Asensi, Jorge  
Cantalapiedra Álvarez, María de las Mercedes  
Carazo Hermoso, Eduardo

Carballedo Berlanga, María Eugenia  
Catalán Higuera, Alberto  
Cavacasillas Rodríguez, Antonio  
Celaya Brey, Javier  
Cervera Pinart, Josep Maria  
Chamorro Delmo, Ricardo  
Clavell López, Óscar  
Clemente Muñoz, Raquel  
Cobo Vega, Manuel  
Conde López, Francisco José  
Cortés Carballo, Mario  
Cruset Domènech, Josep Maria  
Cruz-Guzmán García, María Soledad  
Cuesta Rodríguez, María del Socorro  
De Andrés Guerra, Javier  
De las Cuevas Cortés, Félix  
De los Santos González, Jaime Miguel  
De Luna Tobarra, Llanos  
De Meer Méndez, Rocío  
De Rosa Torner, Fernando  
Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús  
Delgado Arce, Celso Luis  
Delgado-Taramona Hernández, Jimena  
Fabra Part, Alberto  
Fernández González, María Mercedes  
Fernández Hernández, Pedro  
Fernández Ríos, Tomás  
Figaredo Álvarez-Sala, José María  
Flores Juberías, Carlos  
Floriano Corrales, Carlos Javier

Folch Blanc, Javier José  
Franco González, Silvia  
Fúnez de Gregorio, Carmen  
Gallardo Barrena, Pedro Ignacio  
Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción  
García Adanero, Carlos  
García Félix, Manuel  
García Gomis, David  
Garre Murcia, Cristóbal  
Garrido Valenzuela, Irene  
Gavin i Valls, Isidre  
Gil Lázaro, Ignacio  
Gil Santiago, Carlos  
González Bella, María del Mar  
González Pons, Esteban  
González-Robatto Perote, Jacobo  
Guardiola Salmerón, Mirian  
Hernández Quero, Carlos  
Hernando Fraile, Rafael Antonio  
Herrero Bono, José Alberto  
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo  
Hoces Íñiguez, Ignacio  
Huguet Tous, Pedro Luis  
Ibáñez Hernando, Ángel  
Jiménez Linuesa, Beatriz  
Lima García, Laura María  
Llamazares Domingo, Esther  
López Maraver, Ángel  
Lorente Anaya, Macarena  
Macías Gata, Alfonso Carlos

Madrenas i Mir, Marta  
Madrid Olmo, Bartolomé  
Marcos Ortega, Milagros  
Marí Bosó, José Vicente  
Mariscal Zabala, Manuel  
Martín Blanco, Nacho  
Martín García, Pedro Samuel  
Martínez Gómez, Antonio  
Martínez Labella, Ana  
Mejías Sánchez, Carina  
Melgarejo Moreno, Joaquín  
Méndez Monasterio, Lourdes  
Merino Martínez, Javier  
Mesquida Mayans, Joan  
Moneo Díez, María Sandra  
Montesinos de Miguel, Macarena  
Moraleja Gómez, Tristana María  
Moro Almaraz, María Jesús  
Muñoz Abrines, Pedro  
Muñoz de la Iglesia, Ester  
Nacarino-Brabo Jiménez, Aurora  
Navarro López, Pedro  
Nogueras i Camero, Míriam  
Noriega Gómez, Javier  
Núñez Feijóo, Alberto  
Núñez González, Noelia  
Núñez Guijarro, José Enrique  
Olano Vela, Jaime Eduardo de  
Ortega Smith-Molina, Francisco Javier  
Palencia Rubio, Héctor

Paniagua Núñez, Miguel Ángel  
Parra Aparicio, Julia  
Parra Gallego, Agustín  
Pascual Rocamora, Sandra  
Pastor Julián, Ana María  
Pedreño Molina, Juan Luis  
Pérez Coronado, Pablo  
Pérez López, Álvaro  
Pérez Osma, Daniel  
Pérez Recuerda, Isabel Gema  
Prieto Serrano, María Isabel  
Pujol Bonell, Eduard  
Puy Fraga, Pedro  
Quintana Carballo, Rosa  
Quintanilla Navarro, Miguel Ángel  
Ramajo Prada, Óscar  
Ramírez del Río, José  
Ramírez Martín, María Lourdes  
Requena Ruiz, Juan Diego  
Reynal Reillo, Esperanza  
Robles López, Joaquín  
Rodríguez Almeida, Andrés Alberto  
Rodríguez Calleja, Patricia  
Rodríguez de Millán Parro, María José  
Rodríguez Serra, Santi  
Rojas García, Carlos  
Rojas Manrique, Juan Antonio  
Román Jasanada, Antonio  
Romaní Cantera, José Ignacio  
Romero Vilches, María de los Reyes

Rueda Perelló, Patricia  
Ruiz Solás, María de la Cabeza  
Sáez Alonso-Muñumer, Pablo  
Sánchez García, José María  
Sánchez Ojeda, Carlos Alberto  
Sánchez Pérez, César  
Sánchez Sierra, María del Mar  
Sánchez Torregrosa, Maribel  
Sastre Uyá, Miguel Ángel  
Sayas López, Sergio  
Sémper Pascual, Borja  
Tarno Blanco, Ricardo  
Tellado Filgueira, Miguel

*Señoras y señores diputados que votaron “sí” telemáticamente:*

Vidal Sáez, Aina  
Lastra Fernández, Adriana  
Rufián Romero, Gabriel

*Señoras y señores diputados que votaron “no” telemáticamente:*

Aizcorbe Torra, Juan José  
Conde Bajén, Agustín  
Fernández Herranz, Sandra  
Hoyo Juliá, Belén

*Miembros del Gobierno que dijeron “sí”:*

Sánchez Pérez-Castejón, Pedro

Montero Cuadrado, María Jesús

Bolaños García, Félix

*Miembros del Gobierno que votaron “sí” telemáticamente:*

Díaz Pérez, Yolanda

Puente Santiago, Óscar

*Miembros de la Mesa que dijeron “sí”:*

Leal Fernández, Isaura

Pisarello Prados, Gerardo

Gil de Reboleño Lastortres, Esther

Rodríguez Gómez de Celis, Alfonso

Armengol Socias, Francina

*Miembros de la Mesa que dijeron “no”:*

Navarro Lacoba, Carmen

Mariscal Anaya, Guillermo

González Vázquez, Marta

Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio

La señora **PRESIDENTA**: ¿Hay algún señor o señora diputada que no haya sido llamado a votar? **(Pausa)**.

Por tanto, vamos a hacer el escrutinio. **(Pausa)**.

**Efectuado el escrutinio, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, 350; votos sí, 171; votos no, 179; abstenciones, ninguna. En consecuencia, al no haberse obtenido la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara a la Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, se devuelve a la Comisión de Justicia para que emita un nuevo dictamen, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

**Eran las seis y diez minutos de la tarde.**